



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas,

20 MAR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 -2017-DIRUGEL04/J.ASGESE-ESSE

Señor:
Director(a) de la Institución Educativa

Presente.-

**ASUNTO : DISTRIBUCIÓN DE CONSUMIBLES DE
IMPRESORA PARA LAS II.EE. DE EBR DE
LA UGEL 04**

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en el marco del cumplimiento del Buen Inicio del Año Escolar 2017, se entregará consumibles de impresoras (tóner o tinta de color negro). Esta dotación está destinada a las II.EE. de EBR de gestión solo públicas, que estén activos y forma escolarizada.

En tal sentido en las II.EE. es obligatorio el uso pedagógico de estos materiales para beneficio de estudiantes, docentes y plana directiva, quedando prohibido cualquier disposición o práctica orientada a guardar o limitar el acceso de los productos distribuidos. Por tanto, el Área de ASGESE estará monitoreando la distribución y uso de los consumibles.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



MGGP/DIRUGEL04
NRFU(e)ASGESE
HJCA/ESP MAT